

EL MOSQUITO MEXICANO.

Entró paco, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, ó en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

COMUNICADOS.

Señores editores del *Mosquito*.— En el número 21 del tomo XIX que vdes. publicaron el día 12 del próximo pasado, se ven cuatro preguntas suscritas por unos *Curiosos* que hablan de una *Junta filarmónica Ciciliana*, la cual ha sido anunciada en los carteles de las comedias del teatro de los Gallos y aun en otros sitios públicos. Estas preguntas no han sido contestadas hasta la fecha, y como yo tengo una pequeña instrucción sobre esta materia, ruego á vdes. se sirvan dar un lugar en sus columnas á la contestación que acompaño, para satisfacer de alguna manera las dudas de aquellos curiosos; persuadiéndose al mismo tiempo de la gratitud que por tal favor les tributará su afectísimo servidor Q. B. SS. M.—E. C. P. F. C.

Señores *Curiosos*; deseosos de que vdes. participen de las noticias que he adquirido, me apresuro á comunicarse las satisfaciendo su primera pregunta, con decirles: que la *sociedad filarmónica Ciciliana* no está admitida por la autoridad á quien corresponde dar licencia para su instalación, y así es, que ha sido un atrevimiento que sus miembros se hayan anunciado frecuentemente en los carteles públicos; y por tal abuso llamamos la atención al Sr. prefecto, suplicándole lo corrija; y que impidiéndoles estas libertades, los haga esperar el resultado y ejecución del reglamento que tienen presentado al Exmo. Sr. gobernador.

Preguntan vdes. en su segunda, si en el caso de estar ya admitida y aprobada esta sociedad por la autoridad competente, será *benefica al público y á nuestros paisanos*. Respon-

do, que ni á uno ni á los otros. No al primero, porque en dos funciones y unas honras que han asistido, queriendo aparentar que cuentan con un cuantioso número de profesores, han completado con los coristas del teatro, con algunos ácolitos de los que sirven en los entierros, y aun con muchos incognitos que hasta hoy no se conocían por profesores en la filarmónica. De aquí ha resultado, que aun siendo algunas piezas de las que han ejecutado, de buen gusto, no han tenido los espectadores el placer de recrearse con su melodía, pues la ejecución ha sido de barullo y desarreglo (así lo aseguran personas de verdad y de gusto) y por consiguiente, ni los interesados ni el público son bien servidos. No es *benefica* á los segundos, porque el art. 49 de su *chistoso reglamento* autoriza á todos los miembros de la junta, para que no solo puedan, sino que deban solicitar funciones de toda clase, *aunque sean muy baratos*. Así lo están practicando, y como quieren hacerse de prestigio, las ajustan por una friolera; llevan un número de individuos casi superfluo, y resulta que al tiempo de repartirse aquella friolera, recibe cada uno diez y ocho, y veinte reales ó menos, como sabemos que ha sucedido en la repartición de las tres asistencias que tubo la función de S. Felipe de Jesus, en la de las honras que se hicieron á la finada señora Portu, y con una cantata-misa que últimamente hubo en Santo Domingo; de las cuales repartieron á cada uno las cantidades cuantiosas de diez y ocho y veinte reales, siendo de mucho lujo para ellos. Esto prueba que ellos se están perjudicando mucho, y que el perjuicio estrascendental al mayor número de profesores que no han querido pertenecer á tal sociedad, ya

porque aquellos se andan ofreciendo para todo con mucha *BARATURA*, como porque están persuadidos de que este arte encantador no puede progresar por la mucha polilla que le está penetrando. Con esto me parece que está demostrado que no es *benefica* ni al público ni á nuestros paisanos.

Preguntan vdes. en la tercera, si estará compuesta esta sociedad de hombres, cuya conducta la haga relucir y le dé honra á la nación mexicana. Esta respuesta es muy comprometida, señores *Curiosos*; pero puesto ya en la media naranja, es preciso responder á vdes. aunque sea con la moderación posible, que entre el número de los que la componen hay seis que gobiernan el resto á todo su antojo, y estos están poseídos (ó mejor diré repletos) de la codicia, embidia y una sed devoradora de parecer en el público lo que no les permite su habilidad, ó les ha hecho perder su mala conducta musical, y con tal objeto han formado esta revolución. Hay otros de muy buenos sentimientos que solamente están adheridos, porque los capataces les pintaron un plan *hipócrita*, lo que ellos van descubriendo paulatinamente, conociendo que nunca tendrá efecto; y estos están deseando que acabe de reventar el cohete para separarse: hay otros que como muchachos nada ó muy poco figuraban en la escena de sus maestros, y estos aunque están inmaduros, como hay entre ellos un espíritu alucinador, los tiene trastornados y los ha hecho prescindir de su educación, y aun del agradecimiento que deben á los que les han dado el ser filarmónico: hay algunos que estaban arrinconados y llenos de polvo, que no parecían en la escena; pero hoy han querido coronarse. Pero lo

mar sensible es, señores míos, que este espíritu alucinador ha conseguido poner en enemistad por los partidos, hasta los padres con sus hijos, y á varios parientes entre sí. Conque vdes. inferirán si podrá esta sociedad dar brillo á la nacion mexicana; y si con esta conducta podrá relucir ante el público. He dicho á vdes. antes, que hay muchos de buenas intenciones, y anado que también son de excelente conducta; pero estos están dejándose conducir por aquel maldito espíritu alucinador sin abrir los ojos, hasta que los precipite en su ruina, despues de haberlos paseado en los jardines del asno. Hay otra cosa digna de la atencion de vdes. y es, que tienen por socios á cuatro extrangeros, de los cuales unos les atiza el fuego contra sus paisanos acercándolos á su ruina, y los protege con sus relaciones y algunos prestamos: el otro es de una conducta muy conocida en el público y entre los señores del cabildo eclesiástico, por cuyo motivo no les doy á vdes. sus señas: otro de ellos se ha burlado antes de sus compañeros en el arte, ha hecho verter la sangre de uno de ellos al rigor de su espada muñeca, y ha hecho otras gracias que no es bueno referir aquí. El último ha sido reconocido por nosotros como mexicano, y aunque en esta época ha variado la conducta que en mas de doce años lo hizo acreedor al aprecio de sus antiguos compañeros, sin embargo aun todavía sabemos que hace buenas ausencias de ellos, y aun pensamos que se desertará de aquellas filas como lo harán muy pronto algunos de nuestros paisanos.

En la cuarta pregunta exigen vdes. que se les diga, quiénes son los que dirigen esta sociedad. Ya dije antes que son seis los que la gobiernan á su antojo, y estos se llaman presidente, vocales, contador, fiscal y otros, que pronto sabrán vdes., cuando lean en este mismo periódico cincuenta y dos artículos muy patrióticos, y muy arreglados al sistema que nos rige, de los que se compone el reglamento de la sociedad filarmónica, y entonces vdes. y todo el público formarán el juicio que se merecen.

También hay socios de honor en esta junta que han firmado una pequeña acta de compromiso, para que se creara esta sociedad en honor de Santa Cecilia; mas estos señores no han visto ni firmado el reglamento de 52 artículos, que nada habla de Santa Cecilia mas que la palabra *Ceciliana*, y entre ellos hay un ilustrado y muy honrado abogado, quien asegura que lo han chasqueado al exigirle su firma, pues nunca vió ni supo de este curioso reglamento.

Creo que vdes., señores Curiosos, quedarán satisfechos de que ha procurado complacerlos con sus noticias, su atento servidor Q. B. SS. M. E. P. F. C.

Señores editores del *Mosquito*.— El artículo mio que vdes. se dignaron colocar en su imparcial y apreciable periódico del día 30 del pasado Marzo, á mi ver, su dialécto en manera alguna zahiere ni mortifica á nadie, pues estudiadamente no he mentado personas; bien que segun es la educacion del que escribe, así son sus conceptos y el modo de espresarlos. El se contrajo solamente á los puntos esenciales de que á mi entender, ni el Sr. coronel D. José Mariano Cosío ni el Sr. Lotero, sea quien fuere, pudieron obsequiarse con una cosa que pertenece al público, mediante la equivocacion que el mismo Sr. Cosío confiesa hubo en la rifa: asenté que por este princio se debe en mi juicio, haserse la rifa de nuevo, y no creo que por este modo de pensar pueda ponerse en ridiculo, como vanamente ha intentado el Sr. Amador; llamé la atencion del Sr. prefecto del centro, porque siendo esta rifa de una suma cuantiosa como es la de 800 ps., no debia hacerse sin su licencia, y esto lo hice porque la esperiencia me ha enseñado, que rifa en que no interviene la autoridad, generalmente se hace con fulleria, sin que por esto asegure que en la de que se trata la hubiera.

He aquí el punto esencial de la cuestion á que debe contestarse con la urbanidad y decoro que exigen los terminos en que yo me espresé, y el que se debe al respetable público y á vdes., señores editores; pero por desgracia no ha sido así, sino que el Sr. D. Juan N. Amador con sus chocarrerías y bufonadas se aparta enteramente del cuento, reduciendo todo su artículo á personalidades que nada hacen al caso mas que ridiculizar á su autor.

Nada en efecto tiene que ver con el punto que se versa, el que yo fuera ó no sobrestante, ni el que el Sr. D. José Mariano Cosío me honre dándome lugar en su coche. Lo primero, aunque no me afrentaría de tener una ocupacion que en nada desmerece, me es forzoso hacer entender á mi gratuito censor, que no soy sobrestante, sino arquitecto y academico de méritos, por cuyo medio y honrosa ocupacion adquiero la subsistencia y disfruto de un carácter que me hace aparecer en la sociedad como un ciudadano útil y honrado, y no con el feo borron de bajo, tahir ni ambulante,

empleado en cosas accidentales que en ningun caso constituyen á un hombre establecido. Y lo segundo, agradezco como es justo, al Sr. Amador, los desprecios que á su parecer me hace en su artículo que contesto; tratándome de sobrestante y marcándalo con letra bastardilla para fijar la atencion, porque en esto no hace otra cosa, que anunciarme al público como ciudadano ocupado y laborioso; y al manifestar que el Sr. coronel Cosío me honra con su amistad y compañía, me presenta un nuevo título con que permitidamente puedo envanecerme; pues que esto acredita mi immaculada conducta en el manejo de sus intereses, y fiel desempeño en las obras de arquitectura que ha cometido á mi escaso saber: Si soy ó no accionista, se sabrá llegada su vez; pero mediante á que no puede desvanecerse fundadamente y con justicia, que en la rifa no hubo equivoco, que el Sr. coronel Cosío y el Sr. Lotero no pudieron obsequiarse con lo que á otro pertenece, si se obtuvo ó no licencia para verificar el sorteo, y que este debe en rigurosa justicia hacerse de nuevo, insisto en ello seguro de que ni la autoridad á quien invito, ni el público respetable á quien acato, desconocerán este pedimento arreglado y tan conforme á la justicia y á los derechos de todos los accionistas de la rifa en cuestion.

Para concluir, y ya que el Sr. Amador se presenta en la escena como encargado de la rifa, le suplico que con el mayor decoro que le fuere posible, se sirva contestarme las siguientes preguntas. ¿Se hizo la rifa con la licencia necesaria ó no? En el caso de que se hiciera sin licencia, ¿quién pagará la multa entre tantos dueños que aparecen? ¿Hubo equivocacion en la rifa, ó no? El boleto que se vendió al Sr. Cosío, fué bien ó mal vendido? Y en cualquiera de los dos casos ¿quién es el responsable de la alhaja ó del fraude? ¿Cuál fué la opinion de los accionistas concurrentes, cuando se finalizó la equivocada rifa? ¿Quién se opuso á que el Sr. Cosío se llevara publicamente á su casa el coche? Y diga por último el Sr. Articulista, si es cierto que el mismo fué acompañando el coche hasta la casa del Sr. Cosío; y allí en compañía de los criados del referido Sr. Cosío, estubo acomodando el cochecito en una de las cocheras, cuidando que no se mojase con la llovizna que en aquellos momentos estaba cayendo, y si dió ó no repetidas veces el parabien al Sr. Cosío, y si á esto no quiere llamarle adulacion, que diga qué nombre será bueno ponerle.

Es afectis
M. M.
-ib
-no L
Dos
llas, e
solda
parab
costum
tiempo
sentes
encare
de las
dez y
contra
No ha
sino q
remon
alcanc
que no
tempo
ron.
ridad,
del mu
ceres,
entón
dad n
infern
pero l
esos n
quitad
no ha
senos
mas, y
guido.
los pla
sin ac
¿Qué f
muy t
ta, to
dijo:
y hac
lidad
que él
senore
viejad
tornac
cias s
la mu
morta
exacto
lo otr
nada y
siones
do el
envan
tiva,
puert
Bien
ha pe
sentid
en ne
pecad
les ta
dia de
to has

Es de vdes., señores editores, su afectísimo servidor Q. SS. M. B.—
M. M. Delgado.

LA VIEJA ROMANTICA.

Dos venerables ancianas, de aquellas en cuyo tiempo marchaban los soldados al compás del violín, comparaban con entusiasmo y calor, las costumbres y abundancia de aquellos tiempos de la ignorancia, con los presentes de la ilustración: D.^a Eduvige, encarecía infinitamente las ventajas de las luces y destierro de la estupidez y fanatismo; y D.^a Rita era de contraria opinión: la primera decía: No había vd. de ver otra cosa, niña, sino que á merced de esa juventud remonona, ellos y solo ellos, por sus alcances y sabiduría, han logrado lo que no pudieron jamás nuestros contemporáneos, y los que les antecedieron. En aquellos tiempos de obscuridad, no vivían las gentes ni gozaban del mundo con la libertad en los placeres, como hoy lo hacemos nosotros; entonces la memoria de una eternidad nos hacía estremecer, y la de un infierno amargaba nuestra existencia; pero hoy, (gracias á la ilustración) esos nuevos redentores todo lo han quitado; á su poder se debe que ya no haya ninguno de aquellos cuatro senos que decían había para las almas, y de esta destrucción se ha seguido, el que hoy gozamos de todos los placeres con absoluta libertad y sin aquellas ridículas restricciones. ¡Qué felicidad! ¿Qué no advierte la muy tontona estas ventajas? D.^a Rita, tomando con reposo un polvo, la dijo: mi alma: para contestarle á vd. y hacerle ver la insubsistencia y nulidad de su aserto, solo podré decirle que él es tan verdadero, como si esos señores ilustrados la hubieran desenviejado, haciéndola creer que había tornado á la edad juvenil de las gracias seductoras, y que el imperio de la muerte se había extinguido, y los mortales viviríamos eternamente; tan exacto y verdadero es lo uno, como lo otro: vd. es la tontona, que alucinada y alhagada por esas exaltadas pasiones, que debía haberle ya extinguido el millar de años que cuenta, se envanece con una cosa que cree positiva, y que le franquía la anchurosa puerta del desenfreno y libertinaje.— Bien se conoce, D.^a Rita, que no solo ha perdido vd. el juicio, sino todos los sentidos: ¿Pues qué no conoce que en aquel tiempo de antaño, todo era pecado? ¿Qué las máscaras y los bailes tenían su término precisamente el día del miércoles de Ceniza, y la gente hasta el día 1.^o de pascua, observa-

ba en aquel intermedio una vida austera, un cruel ayuno, una constante y triste idea de la muerte, y toda la distracción se reducía á ir á las iglesias á oír regañar á los padres predicadores, y sufrir las ridiculezes y fanatismos de los confesores? No, alma mía; abra vd. los ojos y vea, que diversa es nuestra escena: hoy se dulcifica el tiempo y la vida, con las más caras divertidas, con los concurridos bailes, con la memoria alagüeña de los placeres, con los sobrados banquetes, en cuya concurrencia solo brillan la confianza, la paz, las gracias, el amor y sus sabrosísimas intrigas, que á mi es lo que mas me gusta, la verdad..... pero ¿para qué hemos de hablar mas, si basta que ya no haya ni que esperar, ni que temer....? ¿Qué ni aun á la muerte, D.^a Eduvige?— Válgame Dios, niña: no sea vd. tan así, no amargue mis placeres con una memoria que me entristece.—Pues qué los señores ilustrados no han podido, ó no han querido quitar esta muerte, porque la verdad, esa si que es mucha crueldad.—No sea vd. satírica, D.^a Rita; no la habrán quitado, porque no les habrá parecido conveniente.... ó no sé porqué lo habrán dejado de hacer.... pero quitémonos de esas memorias fúnebres.... ¿Qué no ha ido vd. á ningún baile de los que ha habido en estos días?—¿Y vd. no ha ido á alguno de los muchos y buenos sermones, que los ministros de Dios, con celo evangélico y con verdades incotrovertibles han pronunciado en los templos de la Concepción, Santa Clara, Jesus Maria, S. Fernando &c. &c. durante este tiempo santo?—¿Qué D.^a Rita tan necia y fanatical—¿Qué D.^a Eduvige tan ignorante é impial—No, niña: vámos tratando como debe ser, formalmente: ¿qué, de veras, no ha ido vd. á ningún baile?—Nó, porque no me gusta.—¿Qué, niña, si vd. hubiera visto qué concurrencia, qué lujo, qué jovencitos tan chulos.... vaya, vaya, si tolo era primoroso!—¿Y qué, mi alma, vd. no ha sabido los horrorosos asesinatos que están perpetrando los bárbaros; las miras depravadas de los tejanos: la miseria que nos cubre: los males generales que resentimos, y la ninguna salida que encontramos para nuestro remedio?—¿Oh que D.^a Rita!.... ¿Qué pitos!.... Ya se vé, si es vd. siempre tan confusa, tan lúgubre, tan luctuosa, tan fúnebre.... tan.... no me acuerdo de todos los términos ni frases de tristeza, que me está enseñando mi amiga Adela, que es una de las mas selectas románticas.—¿Ola D.^a Eduvige! ¿Qué ya vd. también está en esa escuela?—Tóma, ¿pues

que yo acaso soy boba?—El Diáblo que comprenda á vd. con ese reboltillo, de no querer le mienten nada de muerte, y por otra parte, está en esa escuela del veneno, de la meditación, de la palidez del rostro, de la sobriedad de alimentos, y de ideas todas de funestidad....; pero volvamos al punto anterior. Las crueldades de los bárbaros, me tienen fuera de sí, niña.—Es verdad; y dicen que á las víctimas les quitan la cabellera y les bañan el mitote.... que los queman vivos, y no sé que otras crueldades cometen.—D.^a Eduvige, eso hace derramar lágrimas: pero advierta vd. una cosa, y es la siguiente: que aquellos bárbaros que carecen de moral, de sensibilidad y religion, lo hagan, es muy malo á la verdad; y que les quiten las cabelleras y sobre ellas bailen el mitote, es cosa que estremece; pero que los que profesan la religion, viven entre la gente ilustrada &c., bailen y rian, mirando los males que resentimos y el hambre que nos acosa, es mas sorprendente y cruelísimo; porque emplear el dinero que debería servir para otros objetos benéficos que eternizará el nombre del donante, páreceme un desatino y una insensibilidad; y no lo es ménos insultar á la miseria con un lujo mas que asiático, á la vez de que gimen en la miseria, las víctimas de quien el agiotista ha adquirido esas riquezas.—¿Qué D.^a Rita! siempre criticando y reprobando todo lo bueno; pero, mi alma, ya es hora de que mi maestra de romanticismo esté en casa para darme lección: me retiro, y vale que ya nos reuniremos otra vez, porque tengo empeño en ilustrar á vd. y hacerla una perfecta romántica: A Dios.

EL MOSQUITO.

MEXICO, ABRIL 13 DE 1841.

AL PÚBLICO.

Continúa el artículo comenzado en el número 1 del presente tomo.

Se me ha asegurado que ya se pasaron al Sr. Villalva los testimonios que por exceso de arbitrariedad resistía mandar el juez Gomez de la Peña á la comandancia general, cuyo gefe hubo de conseguir la remision de ellos, por medio de una nota fuerte y conminatoria que por último recurso se le puso á dicho juez. ¡Desdichada sociedad cuyos derechos se some-

ten á jueces tan de patas y abolutos como los Peñas y Zozayas á quienes yo veré siempre como dos funestos males de los mexicanos!—F. B.
(Continuara.)

HILAZAS, DECRETO Y DROGA.

Santa-Anna de Tamaulipas, Febrero 8 de 1841.—Mi querido amigo: Con sorpresa he visto en el número 9 del Cosmopolita del sábado 30 de Enero, una esposicion de la Junta de fomento de esa capital en que dicen los que la suscriben, saberse de público que ha llegado á este puerto un buque inglés con hilazas prohibidas: á una mentira tan solemne, puedo asegurar á vd., que desde que estoy en este punto no solo ha dejado de entrar una libra, pero ni aun hemos logrado la fortuna de hacer un pequeño comiso de este efecto; siendo por el contrario con los tegidos, cuyos comisos puedo asegurar á vd. que han pasado de 60.000 ps. En la actualidad no tenemos ningun buque ingles en el rio, y el bergantin "Zaute" que llegó de Liverpool, su cargamento era tan insignificante, que puede vd. pedir el manifiesto en esa Direccion, para imponerse de todo.

Sin lugar para mas, me repito de vd. su afectísimo amigo que lo aprecia y B. S. M."

Con esta carta creyó su malicioso autor acallar el clamor general que se suscitó contra los contratos ilegales y ruinosos que celebró el general Arista, y embaucar á la Junta de fomento de esta capital, la que no solamente representó contra la ilegalidad de dichos contratos, que amenazaban la industria del pais, sino contra las introducciones clandestinas de hilaza que ya se estaban verificando por varios puertos de la república, aun antes de la resolucion del congreso, la que hipocritamente solicitó el general Arista, pretestando necesidades de su tropa, y ofreciendo su sumision á las deliberaciones de las cámaras, y su respeto á las leyes de quienes se protestó custodio y defensor, atenido á su audacia y á las alifayas del miserable licenciado, autor de la embustera carta que hemos copiado, y que se aventuró á escribir en fuerza de su codicia, pues como buen empleado de las rentas, aun no se halla satisfecho con el enorme caudal que nos aseguran ha hecho en su destino, con admiracion de todos los que lo vieron ir á él como un pobre Diabolo.

Pero qué dirá ese autor del buen derecho que concedió á los infractores de las leyes y criminales contratistas, al ver descubiertos los embustes

y malicia de su carta? Negará los hechos con que le damos en cara, cuando abiertamente condenan á su señoría, al general Arista y demás compllices de tan baja y de testable maldad?

Ya en nuestro número anterior dijimos que 620 libras de hilaza, puestas en camino, habian sido decomisadas, y ahora lo repetimos, fundándonos en las siguientes respetables notas que copiamos del Sonorense, para confundir á los tracafistas que tanto empeño han tomado en arruinar la industria del pais para hacer mayor algunos su fortuna.

El 15 del corriente mes ha sido denunciado y detenido en el Saltillo un cargamento de 62.000 libras de hilaza que se introducian para el interior de la república. Los guias con que camina este cargamento dicen que pertenecen á los permisos conferidos por V. S. el año de 1839, y aunque la junta de fomento considera que tal referencia solo es un efugio para abrigar con el buen nombre de V. S. la introduccion de este contrabando, ha acordado se le dirija á V. S. la presente comunicacion para que en contestacion tenga V. S. la bondad de manifestarle sobre si el tal cargamento podrá tener semejante procedencia. Dios &c. Marzo 29 de 1841.—Lucas Alamán.—Manuel Portu.—Sr. general D. Valentin Canalizo.

Por el correo de ayer tenia ya noticia de la introduccion de las 62.000 libras de hilaza de que me hablan V. SS. en su apreciable comunicacion de la misma fecha, las cuales han sido detenidas en el Saltillo en virtud de denuncia, y caminaban para el interior, espresando las guias que pertenecen á los permisos concedidos por mí en el año de 839.

En el momento que llegó á mi conocimiento tan gratuita imputacion, me indigné sobre manera, máxime cuando me han asegurado que en el Puerto de Matamoros, y en el camino no existen mayor número de libras de aquel efecto introducido por el contrato que el Sr. general D. Mariano Arista hizo últimamente; pues veo que se quiere pretestar que aquellas 62.000 libras, y tal vez las otras de que hago relacion, son de las pertenecientes al tiempo en que mandé el ejército del Norte, y en el que para su sostén, por la absoluta falta de recursos entonces, se concedió por el supremo Gobierno á dicho puerto, la franquicia de que se introdujesen toda clase de efectos prohibidos.

Supongo que para proceder á la declaracion de la denuncia, la autoridad competente habrá dado cuenta del acontecimiento á la superioridad,

y como que esta deberá pedirme informe precisamente, á ella diré, que hace cerca de un año que por orden suprema cesó la franquicia concedida á aquel puerto: que en consecuencia con las formalidades de estilo se dieron los avisos; y que en el tiempo que permaneció, no hice ningun contrato para introduccion de hilaza: que solo se introdujo un muy pequeño número de libras en virtud de aquella concesion, cuando los sublevados de la frontera pusieron sitio á la plaza de Matamoros; la que permití en vista de que en tan apuradas circunstancias no se contaba con recursos, por la total incomunicacion en que me pusieron, y dicho efecto salió inmediatamente en Diciembre de 839, de aquel punto para el interior. Por consiguiente es un efugio sin duda, el querer persuadir que las 62.000 libras en cuestion, sean del tiempo á que se contraen las guias, como V. SS. dicen en su comunicacion citada, y como tengo noticia por otro conducto, pues que aun cuando así fuese, parece muy extraño que hasta hoy se introdujese al interior, un efecto que de él hay tanto consumo, habiendo permanecido almacenado desde entonces en el lugar de su procedencia.

Sirvanse V. SS. hacerlo presente así á esa respetable Junta que dignamente preside, á quien como á V. SS. tengo el honor de ofrecer mi consideracion y aprecio.—Dios &c. México, Marzo 30 de 841—Valentin Canalizo.—Señores presidente y secretario de la Junta de fomento de industria.—D. Lucas Alamán y D. José Portu.
(Continuará.)

ANUNCIO.

Por orden de esta fecha del Sr. prefecto del centro, esta señalado el dia 20 del presente mes, para el remate en arrendamiento de las plazuelas de los Vizcainos (donde se sitúan los caleros y carboneros) y del Tecpan de S. Juan, propias del barrio de S. Juan: lo que se participa al público, segun dispone el reglamento de parcialidades, á fin de que los que quieran hacer postura, ocurran á verificarlo á la misma prefectura, á las doce de la mañana de dicho dia.

México, Abril 6 de 1841.—Luis Velazquez de la Cadena. 3v.—2.

IMPRESA DEL MOSQUITO,
á cargo de Eduardo Novoa, calle de la Estampa de S. Miguel núm. 13.